

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. Marta Cimadevilla Arguello, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social Nº 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 138/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ENRIQUE BELTRÁN MONTERO frente a DIAGNOSIS CAR SERVICIOS, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales:

En fecha 06.04.2021 se han dictado auto despachando ejecución y decreto de audiencia previa a insolvencia, que están a disposición del demandado DIAGNOSIS CAR SERVICIOS, S.L., en esta Oficina Judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DIAGNOSIS CAR SERVICES, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a seis de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.067/21)

